



QUILMES, 11 de junio de 2026

La propuesta de realización del I Concurso de Arreglos Corales “25 años del Coro de la UNQ”. Eje Temático: "Memoria, Verdad y Justicia: A 50 años del Golpe", presentado por la Dirección de la Escuela Universitaria de Artes y las Tecnicaturas en Creación Musical y de Producción Musical y Nuevas Tecnologías, en conjunto con el Programa de Cultura de la Secretaria de Extensión Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que, a 50 años del golpe que dio inicio a la última dictadura cívico-militar en la Argentina, la Universidad Nacional de Quilmes asumió el compromiso institucional de promover la reflexión histórica y el sostenimiento del reclamo permanente por Memoria, Verdad y Justicia.

Que, a su vez, como parte de la propia historia institucional, en 2026 celebramos los 25 años de trayectoria del Coro de la UNQ, lo que ofrece la oportunidad de canalizar este ejercicio de memoria colectiva a través de la creación musical.

Que, la Escuela Universitaria de Artes, a través de sus tecnicaturas en Creación Musical y de Producción Musical y Nuevas Tecnologías, en conjunto con el Programa de Cultura de la Secretaria de Extensión Universitaria, propone llevar adelante el I Concurso de Arreglos Corales con el objetivo de vincular la creación artística, la producción académica y el compromiso social.

Que esta primera convocatoria promueve la escritura de nuevos arreglos basados en el cancionero popular argentino, tomando como eje temático el lema oficial la UNQ: “2026 año de los derechos humanos por la Memoria la verdad y la justicia: a 50 años de la última dictadura cívico militar”.



Que, asimismo, el proyecto propone articular la creación y la práctica coral con los recursos tecnológicos de la EUdA potenciando el perfil profesional de estudiantes y graduados.

Que la convocatoria tiene como objetivos, conmemorar los 50 años del golpe de Estado a través de la revisión del cancionero popular argentino, celebrar el 25.º aniversario del Coro de la UNQ mediante el aporte de nuevo repertorio, original y específico para la agrupación, incentivar la producción de arreglos corales en la comunidad universitaria nacional, y articular capacidades artísticas, pedagógicas y tecnológicas de la Escuela de Artes de la UNQ.

Que la comisión de Asuntos Académicos ha emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se emite en observancias de las facultades que reviste el Consejo de la Escuela Universitaria de Artes.

Por ello,

EL CONSEJO DE ESCUELA

DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Crear el I Concurso de Arreglos Corales "25 años del Coro de la UNQ". Eje Temático: "Memoria, Verdad y Justicia: A 50 años del Golpe" de la Escuela Universitaria de Artes de la Universidad Nacional de Quilmes.



ARTICULO 2º: Aprobar las Bases y Condiciones que, como Anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Proponer al Consejo Superior declarar de interés académico el I Concurso de Arreglos Corales "25 años del Coro de la UNQ". Eje Temático: "Memoria, Verdad y Justicia: A 50 años del Golpe" de la Escuela Universitaria de Artes de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 4º: Regístrese, elévese al Consejo Superior, y archívese.

ANEXO

PROYECTO CONCURSO DE ARREGLOS CORALES "25 AÑOS DEL CORO DE LA UNQ"

Eje Temático: "Memoria, Verdad y Justicia: A 50 años del Golpe"

I. FUNDAMENTACIÓN

A 50 años del inicio de la última dictadura cívico-militar en la Argentina, la Universidad Nacional de Quilmes asumió el compromiso institucional de promover la reflexión histórica y el sostenimiento del reclamo permanente por Memoria, Verdad y Justicia.

A su vez, como parte de la propia historia institucional, este 2026 celebramos los 25 años de trayectoria del Coro de la UNQ, lo que ofrece la oportunidad de canalizar este ejercicio de memoria colectiva a través de la creación musical.

La Escuela de Artes, en conjunto con el Programa de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria, propone llevar adelante el I Concurso de Arreglos Corales con el objetivo de vincular la creación artística, la producción académica y el compromiso social.

Esta primera convocatoria promueve la escritura de nuevos arreglos basados en el cancionero popular argentino, tomando como eje temático el lema oficial la UNQ: "2026 año de los derechos humanos por la Memoria la verdad y la justicia: a 50 años de la última dictadura cívico militar".

Asimismo, el proyecto propone articular la creación y la práctica coral con los recursos tecnológicos de la EUdA potenciando el perfil profesional de estudiantes y graduados.

II. OBJETIVOS

- Conmemorar los 50 años del golpe de Estado a través de la revisión del cancionero popular argentino.
- Celebrar el 25.º aniversario del Coro de la UNQ mediante el aporte de nuevo repertorio, original y específico para la agrupación.
- Incentivar la producción de arreglos corales dentro y fuera de la comunidad universitaria.
- Articular las capacidades artísticas, pedagógicas y tecnológicas de la Escuela de Artes de la UNQ.

III. BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

1. Participantes y Destinatarios

La convocatoria está dirigida a músicos/as arregladores/as de la República Argentina bajo las siguientes modalidades:

- Categoría A: Comunidad UNQ.
- Categoría B: Graduados/as de universidades públicas nacionales.

2. Eje Temático y Selección de Repertorio

Las propuestas presentadas deben adecuarse al eje temático: "Memoria, Verdad y Justicia: A 50 años del Golpe".

- Cada participante elegirá una (1) canción perteneciente a la música popular argentina que establezca algún tipo de vínculo con lo acontecido durante la última dictadura militar (documento de época, testimonio, denuncia, representación, memorial, etc).
- Se debe adjuntar una justificación escrita (máximo 200 palabras) sobre la elección de la obra y su pertinencia temática.

3. Requisitos técnicos de los arreglos

- Plantilla: Coro Mixto (SATB), a cappella, *sin divisi*.
- Dificultad: Media. El arreglo debe ser viable para su montaje por un coro universitario en un período de tres meses.
- Duración: Entre tres (3) y cinco (5) minutos.
- Condición: Las obras presentadas deben ser inéditas, no habiendo sido estrenadas, publicadas ni premiadas en otros certámenes.

4. Modalidad de Presentación y Anonimato

Para garantizar la imparcialidad de la selección, la recepción de las obras se realizará bajo sistema de pseudónimo:

- Los participantes enviarán la partitura general en formato PDF y un archivo de audio de referencia (render MIDI o MP3) firmados con un pseudónimo.
- En un formulario de inscripción diferenciado se consignarán los datos reales del autor/a (Nombre, DNI, datos de contacto) y la constancia de alumno o graduado universitario.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL JURADO

El Jurado estará compuesto por tres (3) miembros: el Director del Coro de la UNQ, un/a docente de las áreas de Creación Artística y/o de Lenguaje sonoro de la Escuela de Artes de la UNQ, y un/a especialista externo/a.

Los criterios de evaluación serán:

1. Pertinencia temática y poética: Coherencia entre la obra elegida, su justificación y el eje de la convocatoria.
2. Amplitud y vigencia del repertorio: Ponderación de la propuesta dentro de la música popular argentina y su lectura desde el presente.

3. Factibilidad y claridad: correcta grafía musical, adecuación a las posibilidades técnicas propias de un coro universitario y adecuación a los tiempos reales de montaje del coro.
4. Originalidad y realización: se tomará en cuenta que el arreglo permita o bien el aporte de nuevo repertorio a la práctica coral en general o que se trate de una versión innovadora respecto de otras ya existentes. También se tomará en consideración aquellos arreglos que propongan y encuentren nuevas formas de expresión para la escritura coral.

V. PREMIOS Y DISTINCIONES

- Primer Premio Categoría A. Comunidad UNQ.

1. Estreno Oficial: Incorporación del arreglo al repertorio del Coro de la UNQ y estreno en el concierto.
2. Producción Fonográfica: Grabación, mezcla y masterización de la obra en las instalaciones de la Universidad, utilizando el equipamiento técnico provisto por la Escuela de Artes de la UNQ. El material editado será entregado al autor/a para su difusión conjunta con la UNQ.
3. Certificación: Diploma emitido por la UNQ

- Primer Premio Categoría B. Graduados/as de universidades públicas nacionales.

1. Estreno Oficial: Incorporación del arreglo al repertorio del Coro de la UNQ y estreno en el concierto.
2. Producción Fonográfica: Grabación, mezcla y masterización de la obra en las instalaciones de la Universidad, utilizando el equipamiento técnico provisto por la Escuela de Artes de la UNQ. El material editado será entregado al autor/a para su difusión.

3. Certificación: Diploma emitido por la UNQ

- Menciones de Honor: El jurado podrá otorgar menciones. Las obras distinguidas recibirán un diploma institucional y se incorporarán al archivo del Coro de la UNQ. En acuerdo con la dirección del Coro, los arreglos que obtengan mención podrán ser incluidos en la programación del Coro.

VI. CRONOGRAMA

- Lanzamiento y apertura de la convocatoria durante el mes de junio
- Cierre de recepción de trabajos: 15 de agosto.
- Evaluación del jurado: 15 al 30 de agosto.
- Anuncio del dictamen: Septiembre
- Inicio de ensayo: primera semana de septiembre.
- Estreno y premiación en el marco del Encuentro Coral 25 años del coro UNQ

VI. DISPOSICIONES GENERALES

- Aceptación de las Bases: El solo hecho de participar en este concurso implica el conocimiento y la aceptación total e irrestricta de todas y cada una de las condiciones fijadas en el presente reglamento.
- Carácter del Dictamen: El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el Primer Premio o las Menciones de Honor si considera que los trabajos presentados no alcanzan los requisitos mínimos de viabilidad o pertinencia temática establecidos.
- Derechos de Autor e Interpretación: Los autores de las obras seleccionadas conservarán la propiedad intelectual de sus arreglos (Ley 11.723). No obstante, ceden de manera no exclusiva a la Universidad Nacional de Quilmes los derechos de ejecución pública, fijación fonográfica, reproducción y difusión del

material grabado en el marco de este concurso, sin derecho a percibir retribución económica alguna por tales conceptos.

Imprevistos y Modificaciones: Cualquier situación no prevista en las presentes bases, o bien las modificaciones en las fechas del cronograma por razones de fuerza mayor institucional, serán resueltas soberanamente por la UNQ en coordinación con la EUDA, el programa de Cultura y la Dirección del Coro, comunicando las decisiones a los participantes a través de los canales oficiales.

ANEXO RESOLUCIÓN (C.E.) N° 039/26

Hoja de firmas